Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial de los Aprovechamientos de Caza en el Cuartel "Calderina y Serrana" del MUP número 10 "Los Cerros", Cuartel "Sierraluenga" del MUP número 12 "Sierraluenga" del término municipal de Urda.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Urda (Toledo).

2. Objeto del contrato:

Es objeto de la presente licitación la adjudicación del Aprovechamiento de Caza durante las campañas cinegéticas 2019/20 a 2023/24, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas Particulares elaborados por el Servicio de Montes y Espacios Naturales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de los siguientes cuarteles:

- Cuartel "CALDERINA Y SERRANA", ubicado en el Monte LOS CERROS, número 10 del CMUP.
- Cuartel " SIERRALUENGA", ubicado en el Monte SIERRALUENGA, número 12 del CMUP.

• Modalidad: A riesgo y ventura; La adjudicación se hará por lotes, según se identifican en el Pliego, siendo cada lote cada uno de los Cuarteles.

• Carácter: Plurianual (5 años).

• Plazo ejecución: Época de realizar el Aprovechamiento: Todo el año.

• Plazo: La duración del Aprovechamiento será de 5 anualidades y finalizará con el cierre de la época hábil de caza mayor en esta provincia para la temporada 2023/2024, y en todo caso, antes del 31 de marzo de 2024. El año cinegético da comienzo el 1 de abril y finaliza el 31 de marzo del año siguiente.

• Requisitos de los adjudicatarios:

a) Capacidad de obrar: En los términos del Pliego de cláusulas Administrativas.

b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: En los términos del Pliego de cláusulas Administrativas.

c) Habilitación empresarial o profesional: En los términos del Pliego de cláusulas Administrativas.

d) Norma especial de capacidad respecto de las personas jurídicas En los términos del Pliego de cláusulas Administrativas.

e) No podrán presentar proposiciones, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan contraída deuda con al Ayuntamiento y hayan sido condenadas en firme o sancionadas administrativamente en aprovechamientos cinegéticos por infracciones de cualquier orden.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Criterios de adjudicación:

La oferta económicamente más ventajosa de cada lote, atendiendo a varios criterios de adjudicación, según el Pliego:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1.- Oferta Económica.	50 puntos
2.- Mejoras en Instalaciones e Infraestructuras del Coto de Caza.	15 puntos
3.- Experiencia en cotos públicos (superficie=> de 900 ha).	20 puntos
4.- Compromiso de celebrar reuniones, actos sociales y comidas relativas a los aprovechamientos del coto en los establecimientos abiertos al público de Urda.	5 puntos
5.- Por número de socios.	10 puntos

El tipo de licitación, para la primera anualidad, es el de 10.136,02 euros (DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON DOS EUROS) más 2.128,56 euros (DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y SEIS EUROS) de I.V.A. (21 %) anuales y por un periodo de 5 Temporadas. El remate que rija para la primera temporada, experimentará en temporadas sucesivas, un incremento anual acumulativo del 3%.

Los licitadores podrán presentar oferta a todos los lotes, es decir, no hay limitación para la presentación de oferta por lotes.

a) Si se presentasen dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas según lo dispuesto en el artículo 147 de la LCSP, que se hará por la Mesa de Contratación en el mismo acto público de apertura de las proposiciones.

5. Garantías:

a) Garantía provisional: No existe.

b) Garantía definitiva: el 5% del importe de la adjudicación referido a la totalidad de las anualidades.

Código de verificación: 2019.00001171
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Urda. Glorieta Juan Carlos 1, número 1 45480 - Urda (Toledo).

b) Teléfono: 925 472 100.

c) Fax: 925 472 163.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Órgano de adjudicación: Por Resolución de Alcaldía.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo. Si el último día fuese sábado o inhábil el plazo terminará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Urda.

9. Apertura de SOBRE A: A las 13:00 horas del sexto día siguiente hábil tras el de finalización del plazo para presentar ofertas. Llevará a cabo la apertura según el orden de llegada de las ofertas al Registro del Ayuntamiento.

10. Apertura del Sobre B: Si fuere posible, acto seguido de la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre A. En caso contrario, la apertura del Sobre B se llevará a cabo al primer día laborable siguiente de finalizado el plazo concedido para la subsanación de deficiencias observadas.

11. Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las Bases, se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

12. Gastos de anuncios: Deberán ser abonados por el adjudicatario, de cada lote, ascendiendo el límite de éstos a la cantidad de quinientos euros (500 €).

En Urda a 4 de marzo de 2019.-El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

Nº. I.-1171

Código de verificación: **2019.00001171**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**